

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14500 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Merantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 265/2013, con NIG 4109142M20130000598 por auto de fecha 21 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Famenkia y distribuciones, S.L., con CIF B91948844 domicilio en Calle Ruben Darío, n.º 23, Utrera, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Manuel Jesús Carballido Pascual, DNI: 48.880.302-N, con domicilio en Avenida San Francisco Javier, 22, planta 4.º, puerta 6, Sevilla, teléfono 955514184, fax 955514066 y correo electrónico: concursos@solucionlegal.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de abril de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A130017644-1